



Oficina de Radiocomunicaciones (BR)

Circular Administrativa
CACE/907


21 de junio de 2019

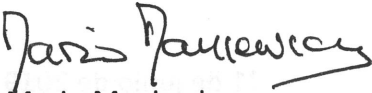
A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones, a los Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones y a las Instituciones Académicas de la UIT

Asunto: **Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones (Gestión del espectro)**
– **Propuesta de aprobación de 1 proyecto de nueva Cuestión UIT-R**

En la reunión de la Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones celebrada el 6 y 7 de junio de 2019, se adoptó 1 proyecto de nueva Cuestión UIT-R con arreglo a la Resolución UIT-R 1-7 (§ A2.5.2.2), y se acordó aplicar el procedimiento de la Resolución UIT-R 1-7 (véase el § A2.5.2.3) para la aprobación de Cuestiones durante el intervalo entre Asambleas de Radiocomunicaciones. En el Anexo a la presente Carta se adjunta el texto del proyecto de Cuestión UIT-R. Todo Estado Miembro que tenga una objeción a la adopción de un proyecto de Cuestión debe informar al Director y al Presidente de la Comisión de Estudio de los motivos de dicha objeción.

Teniendo en cuenta las disposiciones del § A2.5.2.3 de la Resolución UIT-R 1-7, se solicita a los Estados Miembros que informen a la Secretaría (brsgd@itu.int) antes del 21 de agosto de 2019, si aprueban o no la propuesta mencionada.

Una vez transcurrido el plazo mencionado, se notificarán los resultados de esta consulta mediante Circular Administrativa y la Cuestión aprobada se publicará tan pronto como sea posible (véase: <http://www.itu.int/ITU-R/go/que-rsg01/es>).


Mario Maniewicz
Director

Anexo: 1 proyecto de nueva Cuestión UIT-R

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones
- Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones
- Instituciones Académicas de la UIT
- Presidente y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones
- Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia
- Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones
- Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones

Anexo

(Documento [1/192\(Rev.1\)](#))

PROYECTO DE NUEVA CUESTIÓN UIT-R [SPEC-AVAILABILITY]/1

Métodos para evaluar o predecir la disponibilidad de espectro

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

considerando

- a) que el espectro de radiofrecuencias es un recurso limitado pero infinitamente renovable que sólo está disponible en cantidades limitadas de ancho de banda de frecuencias durante un intervalo de tiempo determinado y dentro de un volumen de espacio determinado;
- b) que para algunas administraciones la evaluación o predicción de la disponibilidad de espectro de radiofrecuencias supone un desafío;
- c) que faltan métodos para la evaluación o predicción de la disponibilidad de espectro,

observando

que los datos de gestión del espectro se están haciendo más voluminosos y complejos desde el punto de vista de la ciencia de los datos, lo cual puede requerir métodos avanzados de análisis de datos incluido el aprendizaje automático,

decide poner a estudio las siguientes Cuestiones

- 1 ¿Qué criterios e información deberían considerar las administraciones para evaluar o predecir la disponibilidad de espectro de radiofrecuencias?
- 2 ¿Cuáles son los métodos para evaluar o predecir la disponibilidad de espectro de radiofrecuencias?
- 3 ¿Cuáles son los enfoques técnicos, como puede ser la gestión basada en los datos, etc., que pueden mejorar la utilización global del espectro?

decide también

- 1 que los resultados de estos estudios se incluyan en una o más Recomendaciones, Informes y/o Manuales, según corresponda;
- 2 que los estudios citados se terminen en 2023.

Categoría: S3
